

SESION ORDINARIA N° 097/2011
ACTA N°. 097/2011

En Cerro Sombrero a veintitrés días del mes de agosto de 2011, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número noventa y siete del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Don Víctor Vega Vera, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, la presencia del Administrador Municipal Don Mauro Oyarzo Torres y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO

La Secretaria Municipal informa que el Concejal Blagomir Brztilo Avendaño, presentó certificado médico, acorde a lo estipulado en el artículo 88° inciso cuarto de la Ley N° 18.695.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta sesión ordinaria N° 096:** se aprueba por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Don Mauro Oyarzo Torres

- 2.1** Informa el Alcalde Subrogante que está resuelto el concurso público para la vacante profesional Grado 11° y lo gana la Srta. Claudia Reidel Cárcamo.
- 2.2** Informa que el Sr. Alcalde titular se encuentra haciendo uso de feriado del 22 al 26 de agosto del presente, del 29 de agosto al 3 de septiembre el Alcalde viajará a Santiago para asistir al congreso extraordinario de Educación que organiza la asociación Chilena de Municipalidades, asistirá a su vez a una audiencia con el Ministro de Energía Don Rodrigo Álvarez y realizar gestiones en la Subdere.
- 2.3** Se está a la espera de la resolución oficial de parte de la Superintendencia de Bomberos para la entrega del carro de bomba, posterior a dicho trámite el carro bomba será trasladado al taller de frenos prado para mantenimiento y reparación de frenos.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA CORRESPONDENCIA:

DESPACHADA: Ord. N° 546 a la Sra. Gobernadora de Tierra del Fuego, informando y solicitando gestiones respecto del subsidio del transporte rural para el traslado de los alumnos internos.

RECIBIDA: Centro Femenino Alondra, envía carta consultando porque no se ha leído en sesión del Concejo Municipal, su carta de fecha 28 de junio de 2011 dando a conocer su proyecto del año en curso. El Sr. Oyarzo da lectura al Ord. N° 533 del 8/8/2011, que corresponde a la respuesta de la carta que indica la organización.

3.1 APROBACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PRIMAVERA

El Sr. Vega cede la palabra a la Srta. Claudia Reidel, Encargada de Secplan para que exponga la presentación final del Plan Regulador de la comuna, indica que este proceso se viene realizando desde el año 2007 pero por cambios que se produjeron en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción en los años 2008 y 2010 se tuvo que actualizar, el Plan de fondo no cambió, solo hubo modificación en el tema de Vialidad que tenía que ver con la definición de las vías existentes, en cumplimiento de las etapas se expuso el Plan de manera que las personas que tengan dudas tuvieran acceso a la memoria explicativa, sintetizando el Plan regulador está compuesto por 4 documentos: Plano, estudio de factibilidad, ordenanza y memoria explicativa y los temas que aborda son: definición de un Limite Urbano Comunal, Zonificación y Uso de Suelo, Áreas de restricción, Red Vial Estructurante, Intensidad de utilización del suelo.

El Sr. Bahamonde consulta en el caso que un grupo de vecinos quiere construir en la comuna, lo pueden hacer hasta que se apruebe Plan, después deben pedir permiso municipal.

El Sr. Andrade, consulta que pasa con los comodatos que se van a entregar, la Srta. Reidel explica que en Sombrero aplica y se va a supervisar, pero lo que está construido queda así.

El Sr. González consulta cuando sería aplicable el Plan regulador una vez aprobado por el Concejo, la Srta. Reidel responde que el Concejo Municipal lo aprueba, se envía al Minvu para que lo validen y si no tienen observaciones lo remiten al Concejo regional quien es el que aprueba el Plan y después va a toma de razón a la Contraloría.

El Sr. González consulta si se pueden realizar modificaciones, el Sr. Oyarzo indica que no ya se tuvieron las instancias para hacerlo, la Srta. Reidel explica en detalle las instancias que se tuvieron para que la ciudadanía y el Concejo haya presentado sus observaciones, pero no hubo ninguna observación y se dio por validado, al no haber más consultas el Sr. Vega solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 250

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PRIMAVERA.

3.2 INFORME DE COMODATO DE SITIOS, POR LA ABOGADA SRTA. NATALIA PEREZ.

La Srta. Pérez informa que hubieron algunas modificaciones respecto de la forma final en que se entregaran los sitios, ahora se va a realizar a través de Bienes Nacionales y no del Ministerio del Interior y se realizará el contrato del comodato solo a aquellas personas que no deseen obtener el título de dominio, informa que se hizo una reunión con el Sr. Alcalde y los interesados, donde además participaron dos Concejales Joel González Cario y Eduardo Bahamonde Barría.

El Sr. González dice que en la reunión con los vecinos se dejó ver que hay muchos que no viven acá y que arriendan sus viviendas y si siguen interesadas en el sitio o solo quieren comodato, cuando se les entregó el terreno fue por algo social y ahora hay un lucro.

El Sr. Oyarzo dice que ese tema se debe tratar con el Alcalde titular, dado que él tiene una postura clara frente al tema y la dio a conocer en reuniones anteriores.

El Sr. Andrade acota que en sesiones anteriores el Alcalde lo dio a conocer y que en su momento no fue por algo social sino que era para poblar Cerro Sombrero y de ahí nació la consulta de que el Concejo Municipal, tiene que aprobar a quien sí y a quien no se le entrega el comodato, porque si las circunstancias no son las mismas no se les puede entregar a todos, la Secretaria Municipal solicita la palabra y aclara que a cada una de las personas que vine las población Villa primavera I y II y Plan Austral, los Concejos Municipales por acuerdo le fueron entregando los sitios, por lo que los sitios ya están entregados, lo que ahora van a hacer es regularizar esa entrega a través de un comodato que se valida con un contrato, no es que hoy decidan si les van a entregar o no los sitios ahora, lo que van a hacer hoy es que se va a aproar un comodato con las personas y ese comodato se va a ratificar en un contrato, dado esto porque los acuerdos permanecen a menos que lo dejen sin efecto con otro acuerdo, el Sr. González dice que eso se puede hacer, el Sr. Andrade dice que ese acuerdo fue tomado para la gente viva ahí, en el caso que la persona ya no viva ahí y arriende su casa, no están cumpliendo el acuerdo que se tomo, la Secretaria municipal agrega que el espíritu de entregar los terrenos acá fue para que no exista un de poblamiento en Cerro Sombrero y se apoye con la autoconstrucción y si esa persona por razones que todos conocemos y que es por traslado de trabajo o estudios de sus hijos se va de la comuna debería dejar arrendado, lo cual se hacía de acuerdo a un listado que tenía el depto. Social, la Srta. Pérez indica que hay alrededor de 20 personas que están interesadas en el titulo de dominio y unas 10 que tendrían el comodato, el Sr. González cree que si las personas no están viviendo acá y tienen arrendado y no quieren el titulo de dominio lo lógico sería que entregaran el terreno.

El Sr. Andrade consulta si las personas que no quieren los terrenos están en Punta arenas o acá en Sombrero, la Abogada indica que están en Cerro Sombrero.

El Sr. Bahamonde dice que hay que valorar a la gente que pobló la comuna en su momento, ya que ellos aportaron con su trabajo, y por alguna razón tuvieron que irse, pero igual hay que apoyarlos, ya que igual fue sacrificio para ellos construir, además en arriendo no es tanto lo que cobran.

El Sr. González agrega que nadie esta desmereciendo lo que han hecho, solo quiere quedar claro de lo que se está hablando referente a la entrega de sitios y no está desconociendo nada, solo es que como Concejales tienen que manejar la información fidedigna.

La Srta. Natalia propone conversar con el Sr. Alcalde y Concejales en una reunión que no sea una sesión de Concejo propiamente tal y así salir de las dudas.

El Sr. Andrade dice que el tema no es si se lo merece o no, el tema es que se va a aprobar un comodato y tiene que estar bien hecho.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-C DEPARTAMENTO DE EDUCACION PMG

La Srta. Reidel da a conocer que la presente modificación 4-C es por traspaso de fondos por un total de M\$90.- efectuándose una redistribución del presupuesto de materiales de enseñanza del Taller de pintura, en los ítem de combustible, cruces y hospedaje, no habiendo más consultas, el Sr. Vega Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento de los Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 251

CON EL VOTO A FAVOR DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPESTARIA 4-C DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL POR TRASPASO DE FONDOS POR UN MONTO DE M\$ 90.- LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA
5-C DEPARTAMENTO DE EDUCACION PMG

La Srta. Reidel informa que la Modificación 5-C tiene que ver con la distribución de los recursos recibidos por concepto de la segunda remesa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en educación para el PMG 2011 "Juntos Educamos Mejor", los cuales se distribuyen en las diferentes iniciativas del programa, no habiendo consultas, el Sr. Vega solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 252

CON EL VOTO A FAVOR DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-C, POR MAYORES INGRESOS POR UN TOTAL DE M\$ 18.450.- CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA REMESA DEL FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION DEL PMG 2011.

3.5 APROBACION ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS:

El Sr. Oyarzo informa que se agregaron a la Ordenanza los artículos 8, sobre las prohibiciones, artículo 9 sobre las sanciones y el artículo 10, sobre los derechos municipales.

El Sr. González manifiesta que en la ordenanza no hay nada referente a las razas de perros peligrosos, EL Sr. Oyarzo dice que no se puede regular porque no hay una disposición legal al respecto.

No habiendo más consultas el Sr. Vega solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 253

CON EL VOTO A FAVOR DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CIRCULACION DE LAS MISMAS.

VARIOS:

- 4.1** El Sr. Oyarzo da a conocer la visita a la comuna del Director Regional de Obras Hidráulicas, principalmente para ver el tema de la Planta de Tratamiento de Aguas Servida en la comuna, y comunicar que no es necesario un acuerdo del Concejo Municipal para aprobar cual es el sistema que se a tomar comuna ya sea los Lodos activos o Lombrifiltro, ellos están consientes que el sistema de Lombrices acá en la comuna no va a dar resultado por la cantidad de terreno que se necesita, por lo tanto quedo claro que lo que conviene son los lodos activos, por lo cual el Alcalde les confirmo que ese sistema era el que se iba a utilizar en la Planta de tratamiento en la comuna. La Srta. Reidel explica en detalle sobre la opción tomada.
- 4.2** La Sra. Nicetich informa que detrás de la casa del Sr. Ulloa en la población se está convirtiendo en un basural, la misma situación ocurre en la bajada de la casa donde vive la Sra. Gualdina Aro.
- 4.3** El Sr. Andrade se refiere a la carta que envió el Centro Femenino Alondra y de acuerdo al of. Que se despacho y que leyó el Sr. Oyarzo estarían fuera de plazo, pero tiene la duda ya que el Centro General de Padres también presentó un proyecto fuera de plazo, solicita se le aclare la duda, el Sr. Oyarzo indica que estaban fuera de plazo, el Sr.

Andrade acota que en una sesión el Concejal Brztilo manifestó que si se acogía se iba a prestar para que otras instituciones que no hubieran presentado sus proyectos dentro del plazo lo hagan fuera de plazo y se tenga la obligación o por ética aprobarles el proyecto, le gustaría que queden claras las fechas, el Sr. Oyarzo dice que las fechas son claras y después el Concejo dio una prórroga para el mes siguiente y en esa fecha ni Alondra ni el Centro de Padres presentaron proyectos.

- 4.4** El Sr. González dice que hace tiempo atrás se contrato una persona para arreglar las luminarias entre ellos dos pasajes que tenían problemas, en el pasaje Karukinka el foco esta malo y no prende y no cumple el objetivo, el Sr. Oyarzo indica que hay algunos problemas y que se están solucionando, a su vez también se está postulando a un proyecto para el mejoramiento de los pasajes.
- 4.5** La Sra. Nicetich consulta por la cotización de la veterinaria Sra. Ninoska Luna, el Sr. Oyarzo responde que ya envió la cotización y está dentro de lo presupuestado.
- 4.6** El Sr. Bahamonde dice que en sesiones anteriores informo sobre la poda del pino que está afuera del supermercado, el Sr. Oyarzo responde que ya se rodeneo el trabajo.
- 4.7** El Sr. González, se refiere a la matanza de mascotas y animales que hubo, la gran incógnita que tienen todos los vecinos es quien fue el que lo hizo?, consulta como la Municipalidad puede intervenir, ya que los vecinos hacen consultas al respecto y preguntan qué puede hacer el municipio, el Sr. Oyarzo indica que la municipalidad no tiene facultad legal para poder intervenir, los afectados deben hacer la denuncia correspondiente tanto a Carabineros como a la Fiscalía, para que a su vez ésta ordene una investigación respecto del maltrato animal, el Sr. Vega dice que los afectados tendrían que ir a Carabineros, el Sr. Bahamonde dice tener conocimiento de que los vecinos afectados ya hicieron la denuncia en Carabineros; el Sr. González manifiesta su preocupación y cree que lo sucedido es un problema grave y no hay que bajarle el perfil, ya que se podría haber visto afectado cualquier menor de edad, dado que se trata de veneno, que se tiro por el pueblo, la Sra. Nicetich concuerda con la opinión por el Sr. González, a ella también le consultaron si la municipalidad había hecho la matanza de perros, el Sr. Oyarzo acota que al contrario el municipio hizo una Ordenanza porque esta preocupado de una tenencia responsable.
- 4.8** El Sr. Andrade consulta cuando viene el Director del servicio de Salud y cuantas cartas mas hay que enviarle para que venga, dice que es un tema que viene desde que asumió de Concejal, no sabe qué hacer si va soplo como Concejal al diario, ya que no ve ninguna respuesta, la gente le pregunta por la ambulancia, la clínica, el proyecto que fue aprobado y no pasa nada, todo queda en puras conversaciones y no se ha hecho nada.
- 4.9** El Sr. González informa que llamo al Administrador Municipal por la caída del techo del camping y cree que el área de peligro debería ser más grande para prevenir accidentes de los niños que pueden ir a jugar al lugar, sugiere colocar cinta de peligro y ofrece apoyo de bomberos, el Sr. Oyarzo dice que no se puede derrumbar ya que está en proceso del cobro del seguro.
- 4.10** El Sr. González informa que el carro bomba ya lo van a trasladar a Cerro Sombrero y se está esperando al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, para que haga el traspaso oficial del carro y lo ideal sería tenerlo para el desfile de Fiestas Patrias.
- 4.11** El Sr. González informa que faltan 25 globos que se ubican en la Avenida, la plaza y el

telecentro, consulta quien está a cargo de la mantención, el Sr. Oyarzo dice que el municipio está a cargo y que es por vandalismo, la mayoría lo destrozan con piedras.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Presidente Subrogante del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 20:10 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 13 de septiembre del presente a las 18:30 hrs de acuerdo al calendario vigente, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal